



SELO QUARTO AÑO
DE MIL SESENTOS Y
SETE

En este Estado de Senor D^o Martin Vuytoyes
 dijo que dava el voto por nombrar por super
 reyor de govirnans a D^o Idalgo Rodriguez de
 gouvea lo mayor dijo que tambien dava el
 voto nombraba al susodho y a Damian Lorenso.
 Munoz dijo lo mismo y que con Madria Cadu
 elicion de govirnans fuecho en el mes de
 Mayo de diez y siete años por tener el susodho
 mayor numero de votos que de ve el dicho
 y por blanco de dicho voto su nombre es nombraron a
 D^o D^o Juan de Pedro de Santal qual se le
 si figue lo ocupare y cumpla con su obliga
 cion
 y por Alcalde de agua su nombre es nombraron
 a D^o D^o Juan de Santal qual se le
 si figue lo ocupare y cumpla con su obliga
 cion
 y por Alcalde de vino su nombre es nombraron
 a Joseph Carrmona Carrmona de Santal qual
 se le si figue lo ocupare y cumpla
 y por Bedor de pan su nombre es nombraron
 a Antonio de Santal de Santal
 y en este estado en sus en el Estado de Senor
 D^o Martin Vuytoyes de Santal, D^o Antonio
 de Santal de Santal, D^o D^o Juan de Santal, D^o D^o Juan de
 Santal en el Estado de Senor y notiziado de
 esta elecion y de lo mandado de los Senores de
 este de Senor si figue a ocupar el nombramiento
 de Alcalde por un año por lo venir asi al
 bien comun de esta Republica y que dentro
 de un dia a cada al juzgado de los Senores govir
 nador de la Villa de Senor y sus partidos como
 juez de duda de elecion y para que se cumpla
 se sele en su lugar y de la posesion de Alcalde

